

RESOLUCION M.A. y D.S. 204/18
Buenos Aires, 28 de marzo de 2018
B.O.: 3/4/18
Vigencia: 4/4/18

Política ambiental. **Ley 25.675. Normas operativas para la contratación de seguros. Fórmulas polinómicas. Monto mínimo asegurable para transporte de materiales, sustancias, mercancías y residuos peligrosos. Res. S.A. y D.S. 177/13 y M.A. y D.S. 275/17. Su modificación.**

Art. 1 – Sustitúyase el art. 1 de la Res. M.A. y D.S. 275, de fecha 5 de junio de 2017, el que quedará redactado del siguiente modo:

“Artículo 1 – Establécese que el valor del factor de correlación, elemento constitutivo de la fórmula polinómica aprobada por Res. S.A. y D.S. 1.398/08, será a partir del 1 de marzo de 2018 de pesos mil quinientos ochenta y tres con cincuenta centavos (\$ 1.583,50) y a partir del 1 de octubre de 2018 de pesos mil novecientos sesenta y siete (\$ 1.967)”.

Nota: la Editorial entiende que se trata del art. 1 de la Res. S.A. y D.S. 177/13.

Art. 2 – Las actualizaciones del valor del factor de correlación se realizarán de manera anual y automática el 1 de marzo de cada año, tomando como variable de ajuste el promedio del “Índice del costo de la construcción (ICC)” y el “Índice de precios internos al por mayor (IPIM)”, ambos publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina (I.N.D.E.C.), correspondientes al año calendario anterior.

Art. 3 – Establécese que cuando las circunstancias de hecho y derecho lo ameriten este Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, se reserva la facultad de suspender y/o modificar los alcances de los términos del art. 2 de la presente resolución.

Art. 4 – La presente norma comenzará a regir el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Nación.

Art. 5 – De forma.